



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

Instituto Agrotécnico "Pedro M. Fuentes Godo"

## CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2018 "Compulsa Abreviada"

PROCEDIMIENTO ESPECIAL p/UNNE -RESOLUCIÓN Nº 909/16 ANEXO II C.S. UNNE Art. 1- ap. b)

Lugar y Fecha para Presentacion de OFERTAS: dia 12/06/2018 - Hora 10:00

Instituto Agrotécnico "Pedro M. Fuentes Godo " F.C.A. - UNNE 30-99900421-7 Exento

Av. Las Heras 727, Resistencia - Chaco / [agrotecnico25@hotmail.com](mailto:agrotecnico25@hotmail.com)

Resistencia, 04 de Junio 2018.-

Señores: .....

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar el producto solicitado que se detalla a continuacion, sujeto a las exigencias establecidas en las Reglamentaciones vigentes en el ambito de la Universidad Nacional del Nordeste - Decreto 1023/01 (Régimen de Contratación de la Administración Nacional), reglamentado por el decreto PEN 1030/16 y la Resolucion 909/16 del Consejo Superior de la UNNE y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-

Reng.	Codigo Bs. Sv.	DESCRIPCIÓN: Productos o Servicios	Cant.	Unit.	Total
1	251-09009	ÁCIDO PERCLÓRICO	2 Lt.		
2	251-09009	ACIDO SULFURICO FUMANTE	2 LT.		
3	251-09009	ÁCIDO SULFÚRICO 0,1 N	2 Lt.		
4	251-09009	ÁCIDO SULFÚRICO 0,5 Mol/L	2 Lt.		
5	251-09009	ÁCIDO SULFÚRICO 0,025 Mol/L	2 Lt.		
6	251-09009	ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL (98%)	3 Lt.		
7	251-09009	ÁCIDO CLORHÍDRICO PRO ANÁLISIS	3 Lt.		
8	251-09009	ÁCIDO CLORHÍDRICO 0,5 N	2 Lt.		
9	251-09009	ÁCIDO NÍTRICO PRO ANÁLISIS	3 Lt.		
10	251-09009	ÁCIDO ASCÓRBICO	500 Gr.		
11	251-09015	HIDROXIDO DE AMONIO PRO ANÁLISIS (32%)	3 Lt.		
12	251-09015	HIDROXIDO DE SODIO PRO ANÁLISIS (perlitas o lentejas)	4 Kg.		
13	251-09015	HIDROXIDO DE SODIO comercial	10 Kg.		
14	251-09015	HIDROXIDO DE AMONIO 1 N	3 Lt.		
15	251-09004	SULFATO BARIO	500 Gs		
16	251-09004	SOLUCIÓN DE VERSENATO (EDTA disódico) 0,02 N	3 Lt.		
17	251-09004	SULFATO DE HIERRO 7 HIDRATO	500 Gs		
18	251-09004	SULFATO DE POTASIO	2 Kg.		
19	251-09038	O-FENANTROLINA MONOHIDRATO	5 Gs.		
20	255-07014	ALCOHOL METÍLICO	4 Lt.		
21	252-00711	ALCOHOL ETÍLICO	10 Lt.		
22	255-07014	ACETONA	2 Lt.		
23	255-07014	PEROXIDO DE HIDRÓGENO- Al 30%	2 Lt.		
24	251-09004	SOLUCIÓN BUFFER pH = 7	500 MI.		
25	295-03024	PAPEL DE FILTRO - 70 MM. DIAM.- "QUANTY" J.Prolab – Banda Negra	3 Cajas		
26	295-03024	PAPEL DE FILTRO - 70 MM. DIAM.- "QUANTY" J.Prolab – Banda Blanco	3 Cajas		
27	295-03024	PAPEL DE FILTRO - 185 mm. diam. – Tipo MUNKTELL- (cualitativo-Grado N°1F)	5 Cajas		
28	295-03024	PAPEL DE FILTRO – 12,5 cm. DIAM.- "QUANTY" J.Prolab – Banda azul (JP42)	3 Cajas		
29	295-04534	Tube Falcon 15 mL	200 uni.		
30	251-09009	Ependorff de 1,5 mL	2 Lt.		
31	251-09009	Tips 1 mL	2 Lt.		
32	251-09009	AGAR	2 Lt.		
33	251-09009	Sodium borate decahydrate regent grado	2 Lt.		
34	251-09009	2 Ethoxyethanol (ethylene glicol momoethyl ether)	2 Lt.		
		<b>TOTAL</b>			

TOTAL de la COTIZACIÓN: Pesos:.....

FORMA DE PAGO: Contra entrega-Cheque al dia

.....  
Isabel Lima  
Administración  
Instituto Agrotécnico F.C.A. UNNE



Resistencia, 04 de Junio 2018.-

## CONTRATACION DIRECTA N° 05/2018 "Compulsa Abreviada"

PROCEDIMIENTO ESPECIAL p/UNNE -RESOLUCIÓN N° 909/16 ANEXO II C.S. UNNE Art. 1- ap. b)

Lugar y Fecha para Presentacion de OFERTAS: día 12/06/2018 - Hora 10:00

Instituto Agrotécnico "Pedro M. Fuentes Godo " F.C.A. - UNNE 30-99900421-7 Exento

Av. Las Heras 727, Resistencia - Chaco / [agrotecnico25@hotmail.com](mailto:agrotecnico25@hotmail.com)

### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

**Art. 1º:** La presente Contratación Directa tiene por objeto la adquisición de "Productos Químicos y material descartable", con destino a los Laboratorios del Instituto Agrotécnico- UNNE.

**Art. 2º:** Las OFERTAS se admitirán hasta el día y hora fijados en este llamado. Podrán presentarse por cualquiera de los siguientes medios: por correo electrónico [institutoagrotecnico@bib.unne.edu.ar](mailto:institutoagrotecnico@bib.unne.edu.ar) y [agrotecnico25@hotmail.com](mailto:agrotecnico25@hotmail.com), por Fax al 03624-422074, por correo postal o personalmente de lunes a viernes de 07:00 a 13:00 hs. en Av. Las Heras 727 Instituto Agrotécnico area Secretaria Administrativa - Resistencia Chaco. Las ofertas presentadas por correo postal recibirán el tratamiento establecido en el Art. 6 de la Res. N° 909/16 C.S. UNNE.

**Art. 3º:** Los elementos deberán ser cotizados renglón por renglón, indicando en cada caso el precio unitario y el total. **Las Ofertas deben ser totalizadas en número y letras, y ser expresados en PESOS con el I.V.A. incluido**, con firma y sello en todas sus hojas. **En todos los casos deberán consignar MARCA, ORIGEN y GARANTIA, tipo y modelo de lo ofrecido**, de lo contrario la oferta no podrá ser tomada en consideración. Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales deberán ser salvadas por el oferente. El origen del producto cotizado si no se indicara, se entiende en principio de producción nacional.

**Art. 4º:** Asimismo se aceptarán **OFERTAS ALTERNATIVAS** de los renglones solicitados, solamente en el caso de la previa cotización de los renglones del pliego o de no contar con el mismo producto requerido, especificando detalladamente marca, tipo y características de lo ofrecido como alternativa. El oferente podrá cotizar por todos los renglones o por alguno de ellos.

La presentación de ofertas sin observaciones al presente Pliego de Condiciones y a las reglamentaciones citadas precedentemente, **significará la aceptación lisa y llanamente de todas las estipulaciones**, aún estas cláusulas no se acompañen o no estén firmadas por el proponente o su representante legal.

**Art. 5º:** Las consultas y aclaraciones al presente pliego se realizara por ESCRITO y serán recibidas únicamente por mail a la dirección de **correo electrónico oficial [institutoagrotecnico@bib.unne.edu.ar](mailto:institutoagrotecnico@bib.unne.edu.ar) y [agrotecnico25@hotmail.com](mailto:agrotecnico25@hotmail.com)**. No se recibirán consultas telefónicas.

**Art. 6º:** La apertura de las ofertas se efectuará, en acto público, en la dirección, día y horario establecido. Si el día señalado para la apertura de las ofertas no fuera laborable, el acto tendrá el día laboral hábil siguiente, a la misma hora. Podrán estar presente los interesados que deseen concurrir al acto, quien podrá verificar la existencia, número y procedencia de correos, sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos.

**Art. 7º:** Las ofertas deben mantenerse válidas por el lapso de **sesenta (60) días corridos** (s/art. 54º Dec. 1030/16) contados a partir de la fecha de apertura.

**Art. 8º:** La evaluación de las ofertas será realizada por la unidad operativa de compras y contrataciones y la unidad requirente del bien y/o bienes en cuestión, y se procederá de la siguiente forma: En primera instancia, se controlara que ninguna de las ofertas posean causales de inadmisibilidad y/o desestimación según lo establecido en los **Art. 66 del Decreto 1030/16**.

Luego, la adjudicación recaerá en la oferta admisible y mas conveniente, entendiéndose por tal, la que resulte así de una completa evaluación del cumplimiento de toda documentación del llamado y la consecuente satisfacción de las necesidades del Organismo y la unidad solicitante del bien. La expresión **"MAS CONVENIENTE" NO SIGNIFICA LA OFERTA DE MENOR PRECIO**.

**Art. 9º:** El organismo licitante optará si adjudica por renglón o en forma global de acuerdo a sus necesidades y conveniencias, no generando en ello derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

**Art. 10º:** Emitida la resolución de adjudicación será notificada al adjudicatario o adjudicatarios y al resto de los oferentes dentro de los tres (3) días de dictado del acto respectivo.

**Art. 11º:** El **plazo de pago** será dentro de los 15 (quince) días hábiles (contra entrega de la Factura y Recibo bajo las formas que rigen la R.G. N° 1415 - AFIP) al Contado contra entrega de los artículos, bienes y/o servicios en cuestión, previa conformidad de las autoridades superiores del Instituto Agrotécnico.

**Art. 12º:** **Entrega de los productos deben ser:** nuevos, sin uso y deberán ser entregados sin costo de transporte dentro de las 72 (Setenta y Dos) horas corridas de recibida la Orden de Compra en el Instituto Agrotécnico - Av. Las Heras 727 Resistencia Chaco (Cp. 3500), en el horario de 07:00 a 13:00 horas; salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad etc., pueda demandar un plazo mayor, **excepción esta que el oferente deba justificar en su propuesta**.

#### ADVERTENCIA:

\* La **UNNE** se encuentra incluida como agente de Retención Impositiva de la A.F.I.P. y D.G.R. por lo tanto está obligada a cumplir con lo establecido en las R.G. 830/00 y 165/00 de los organismos citados.

\* La cotización debe contener membrete de la empresa, datos fiscales (C.U.I.T.), y puede ser presentada vía correo electrónico a la misma dirección desde donde fue enviada esta solicitud.

\* Presupuesto a nombre de: **Instituto Agrotécnico "Pedro M. Fuentes Godo" F.C.A.- UNNE**

\* Toda Cotización que se aparte de las condiciones establecidas en este Pedido de Cotización, serán **EXCLUIDAS** en principio de la presente Contratación, pudiendo quedar la misma alternativas a exclusivo juicio de las autoridades del Instituto Agrotécnico UNNE

Isabel Lima  
Administración  
Instituto Agrotécnico F.C.A. UNNE

Fernando Martínez  
Jefe Cord. Adm.  
Instituto Agrotécnico F.C.A. UNNE